

Cerro Sombrero, 08 de abril de 2010.-

NUM **234(Sección "B")**

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir nuevos neumáticos para un buen desempeño de vehículo Municipal placa patente BGBH-14.

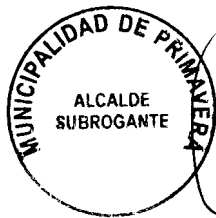
D E C R E T O

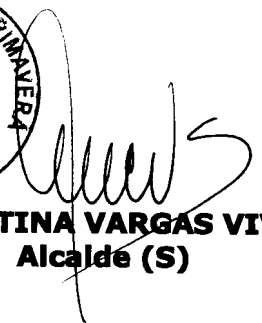
1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Nº 3866-30-L110, Licitación de 4 Neumáticos, Aro 245/70/R16 para Camioneta marca Mazda placa patente BGBH-14, de la Ilustre Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la ley de compras públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (s)




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)